	<b>POLITICA DE DISPOSITIVOS MÓVILES (A.6.2.1)</b>	<b>CÓDIGO</b>	GE-PO-005
		<b>VERSIÓN</b>	2
		<b>FECHA</b>	07/03/2024
		<b>PÁGINA</b>	1 DE 3

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	05/02/2020	Se crea documento y se incluyen los lineamientos para la Política de Dispositivos Móviles	COORDINADOR SGI	COMITÉ DE POLITICAS Y SEGURIDAD	GERENTE GENERAL
02	07/03/2024	SE REVISLA LA POLITICA SIN GENERAR CAMBIOS, SE ACTUALIZA FIRMA DEL GERENTE GENERAL	COORDINADOR SGI	COMITÉ DE POLITICAS Y SEGURIDAD	GERENTE GENERAL

## 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es evitar el acceso no autorizado a dispositivos ubicados tanto dentro como fuera de las instalaciones de la organización.

## 2. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores de PKI Services, y partes interesadas.


Entre los equipos de computación móvil se incluyen todo tipo de ordenadores portátiles, teléfonos móviles, tarjetas de memoria y demás equipamiento móvil utilizado para almacenamiento, procesamiento y transferencia de datos.

## 3. RESPONSABILIDADES

- Empleados
- Contratistas
- Proveedores

## 4. REGLAS BÁSICAS


- a. Los dispositivos o Equipos Móviles Corporativos y que son propiedad de PKI Services deben tener un registro de ingreso e incluirlos en el inventario de activos de Información.

	<b>POLITICA DE DISPOSITIVOS MÓVILES (A.6.2.1)</b>	<b>CÓDIGO</b>	GE-PO-005
		<b>VERSIÓN</b>	2
		<b>FECHA</b>	07/03/2024
		<b>PÁGINA</b>	2 DE 3

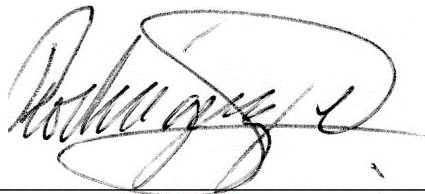
- b. Los dispositivos móviles deben tener la configuración para bloqueo y seguridad, con el fin de dar la protección apropiada cuando los equipos se encuentren desatendidos.
- c. Los usuarios deben guardar confidencialidad sobre los accesos otorgados
- d. Los Equipos deben contener las aplicaciones autorizadas por la compañía, en caso de que requiera otras aplicaciones o herramientas debe contar con la aprobación.
- e. Es responsabilidad de los usuarios hacer buen uso de la Información y aplicaciones que se encuentran instaladas en los equipos entregados.
- f. El mantenimiento de los equipos corporativos (Portátiles), serán programados e informados, para que se tenga disponibilidad de los Equipos, estos deben ser entregados a PKI SERVICES cuando se solicite.
- g. Deben disponer de una copia de seguridad de información actualizado, de acuerdo con las indicaciones de la compañía, el Backup puede ser solicitado o inspeccionado en cualquier momento
- h. Ante la pérdida del equipo, ya sea por extravío o hurto, se debe informar inmediatamente, con el fin de hacer las gestiones pertinentes ante las Entidades y operadores de servicio.
- i. Los Usuarios de dispositivos móviles corporativos, deben evitar hacer uso de los dispositivos en lugares con algún riesgo de seguridad, evitando el extravío o hurto del equipo, comprometiendo la información
- j. Está prohibido Revelar o entregar información almacenada en los equipos móviles a personas no autorizadas.

**5. EQUIPOS QUE APLICAN A LA POLITICA BYOD O BRING YOUR OWN DEVICE (dispositivos personales en el ámbito corporativo).**

- a. Los usuarios de los equipos deben mantener las actualizaciones que requiera el equipo.
- b.
- c. Los usuarios de los equipos tienen la responsabilidad sobre la protección de la conexión a redes inalámbricas.
- d.
- e. Los dispositivos o equipos deben tener la configuración para bloqueo y seguridad.

	<b>POLITICA DE DISPOSITIVOS MÓVILES (A.6.2.1)</b>	<b>CÓDIGO</b>	GE-PO-005
		<b>VERSIÓN</b>	2
		<b>FECHA</b>	07/03/2024
		<b>PÁGINA</b>	3 DE 3

- f. Los Usuarios de los equipos, deben Instalar un antivirus, y mantenerlo actualizado, para prevenir software malicioso que pueda comprometer la integridad de la Información.
- g. Los usuarios que tengan accesos remotos deben guardar confidencialidad sobre los accesos otorgados.
- h. Es responsabilidad de los usuarios hacer buen uso de la Información y aplicaciones que instalan en sus equipos.
- i. Deben disponer de una copia de seguridad de información actualizado, el Backup puede ser solicitado o inspeccionado en cualquier momento
- j. Deben evitar hacer uso de los dispositivos en lugares con algún riesgo de seguridad, evitando el extravío o hurto del equipo, comprometiendo la información
- k. El mantenimiento de los equipos amparados bajo la política BYOD, estarán bajo la responsabilidad de sus propietarios. Los equipos deben permanecer en óptimas condiciones para las actividades que sean contratadas.
- l. Ante la pérdida del equipo, ya sea por extravío o hurto, debe hacer las gestiones pertinentes ante las Entidades y operadores de servicio y deberá informar de manera inmediata a PKI SERVICES
- m. Los usuarios deben permitir Auditorias
- n. Está Prohibido revelar o entregar información almacenada en los equipos móviles a personas no autorizadas.



**Roberto Rodríguez**  
**Gerente General**  
**Bogotá D.C. 07-03-202**

COPIA NO CONTROLADA